

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	1,346,446.27	1,255,267.70	91,178.57	28
2	Liquidado	1,282,970.62	1,191,792.05	91,178.57	28

Codigo de Identificación de Convenio Nº1082-0305-2023-014-APU-VMVU-PNVR						DEPARTAMENTO: APURIMAC							
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS LAHUANI Y HUAYCCOHUASI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	LAHUANI Y HUAYCCOHUASI	1,255,267.70	1,191,792.05	91,178.57	0.00	63,475.65	1,282,970.62	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(\*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(\*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN Nº 0003-2025/CPC-UMG. presentado por el Liquidador del PNVR ( o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO Nº 00000012-2025/VMVU/PNVR/UGT - talejandro, presentado por el representant del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°015-2025 / N.E. CONVENIO N° 1082-0305-2023-014-APU/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

  
CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 11/02/2025

  
Liquidador del PNVR  
CPC.UBALDINA MONTERROSO GRAJEDA  
DNI 40715748

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME Nº 010- 2025-NE-1082-0305-2023-014-APU/VMVU/PNVR/PNVR-WACCH-S.O del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

  
Ing. Luis Acero Velo  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 22 32 12  
MONITOR TECNICO

FECHA, 11/02/2025

MONITOR TECNICO  
ING. LUIS ACERO VELO  
DNI 44414859

  
ING. WILLER AZAEL CARI CHECA  
SUPERVISOR DE OBRA  
CIP: 927355

SUPERVISOR  
ING. WILLER AZAEL CARI CHECA  
DNI 40318222

REPRESENTANTE DEL PNVR